



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**IVÁN LÓPEZ IRIZARRY
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0018

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

MINUTA Y ORDEN

Llamado el caso de epígrafe para la Vista Evidenciaria (en adelante "Vista") el 12 de junio de 2019 a las 10:00 a.m., compareció la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante "Autoridad") representada por el Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez. La parte Promovente no compareció a la Vista Evidenciaria.

Por todo lo cual, se le **ORDENA** a la parte Promovente a que en el **término de cinco (5) días** muestre causa por la cual no se deba desestimar el Recurso de Revisión presentado por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 19 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 19 de julio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0018 y he enviado copia de la misma a: ili@jgbarea.com y francisco.marin@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Iván López Irizarry
Calle 1 G-36, Urb. Hillside
San Juan, PR 00926

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de julio de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria